

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7371 Orden ECD/1270/2013, de 28 de junio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2013.

La Resolución de 5 de junio de 2013 («BOE» del 12), del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, convoca y regula la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2013.

La citada resolución establece que los miembros del Jurado que deben fallar este Premio serán designados por Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, respetando la composición que para dicho órgano colegiado se fija en el apartado cuarto de la resolución de referencia.

En su virtud, vista la propuesta formulada por la Directora General del precitado Instituto, he tenido a bien disponer:

Primero.

Los miembros que compondrán el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2013 serán los siguientes:

– Presidenta: Doña Susana de la Sierra Morón, Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

– Vicepresidenta: Doña Rosario Alburquerque Pérez, Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

– Vocales:

• Propuesta por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España: Doña Beatriz de la Gándara Martínez-Velasco.

• Propuesto por la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles: Don José Antonio Félez Aznar.

• Propuesta por Autores Literarios de Medios Audiovisuales: Doña Yolanda García Serrano.

• Propuesto por la Federación de Artistas del Estado Español: Don Salvador Serrano Zapater.

• Propuesto por la Asociación de Realizadores y Productores Audiovisuales (ARPA): Don Manuel Gómez Pereira.

• Propuesta por CIMA, Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales: Doña Juana Macías Alba.

• Tres personalidades de prestigio en el mundo de la cinematografía:

Doña Ángela Bosch Rius.

Don Carlos Biern Lliviria.

Don Eutiquiano Rodríguez Marchante.

• Galardonada en la convocatoria anterior: Doña Ivonne Blake.

– Secretario: Un funcionario del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, designado por su Director General, con voz pero sin voto.

Segundo.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.